

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 125

Presentada por: Administración

Serie 1992-93

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO EN RELACION CON LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.

- Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo está consciente de la magnífica labor que ejerce la clase magisterial en todo Puerto Rico y muy especial la de Guaynabo.
- Por Cuanto : Año tras año esta Administración ha cooperado con las festividades de la Clase Magisterial de Guaynabo.
- Por Cuanto : Por motivo de la celebración de la Semana del Maestro, durante el mes de mayo del corriente, esta Administración cree pertinente hacer justo ese reconocimiento a todos los maestros de Guaynabo.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 23 DE ABRIL DE 1993.
- Sección 1ra : Crear, como por la presente se crea, la partida número 41.10.4.818 - Aportación Municipal Celebración Día del Maestro en el Dept. de la Juventud y Expansión Sociocultural, Programa de Administración Centro Yolanda Guerrero y hacer la siguiente transferencia de crédito.

DE LA PARTIDA:

250 - DEPT. DE OBRAS PUBLICAS

Programa de Const. y Mantenimiento

25.10.2.621 - Const. y Rec. de Calles y
Caminos Mples..... \$ 14,000.00

A LA PARTIDA:

410 - DEPT. DE LA JUVENTUD Y EXPANSION
SOCIOCULTURAL

Programa de Administración Centro Yolanda
Guerrero

41.10.4.818 - Aport. Mpl. Celebración Día del
Maestro.....\$ 14,000.00

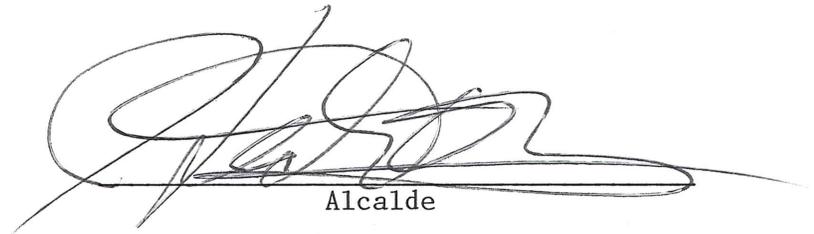
- Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a hacer los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de abril de 1993.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 125, Serie 1992-93, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 23 de abril de 1993.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathew y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de abril de 1993.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres.


Secretaria Asamblea Municipal